



ACTA 07- 2021

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 16 de febrero de 2021. Modalidad virtual, plataforma Zoom, licencia cuenta número **2600658833** a las 18:00 horas.

Asistencia:		
Cargo	Nombre	Lugar
Presidente	Belisario Solano Solano.	Oficina. Edificio Agricultores, Distrito Oriental, Cantón Central provincia de Cartago.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.	Casa. Guachipelín. Cantón Escazú.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.	Casa. Distrito San Francisco, provincia de Heredia.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.	Casa. Distrito Pavas, provincia San José.
Vocal I	Juan Pablo Estrada Gómez.	Casa. Cantón Oreamuno, provincia de Cartago.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.	Ausente con justificación
Fiscal	Gilberto Luna Montero.	Casa. Cantón Atenas, provincia Alajuela
Colaboradores:		
Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.	Casa. Cantón Goicoechea, Provincia San José.
Asesor Legal	Edwall Acuña Blanco	Oficina. Distrito el Carmen, provincia de San José
Secretaria Administrativa	Itza Méndez Araya	Casa. Distrito Sabanilla. Cantón de Montes de Oca.

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano, presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum de ley, a las 18:16 p.m

Capítulo 2.- Aprobación de las actas anteriores.

ACUERDO FIRME JD 01-07-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA ORDINARIA N°06-21.

Capítulo 3. Audiencias

Capítulo 4. Seguimiento de acuerdos.

- Carrera bachiller y licenciatura universidad ULACIT, consulta de CONESUP.

Pendiente.

- Propuesta del Lic. Pablo Barahona Krüger Propuesta para la creación de dos registros paralelos relacionados con publicidad pagada por Gobierno y otro con analistas de medios de comunicación.

ACUERDO FIRME JD 02-07-21 INVITAR AL LIC. PABLO BARAHONA A UNA AUDIENCIA CON LA JUNTA DIRECTIVA PARA CONVERSAR SOBRE EL TEMA.

Capítulo 5. Informe de la Dirección Ejecutiva.

La directora ejecutiva, Maritza Hernández, presenta el informe de las actividades realizadas la presente semana.

- ✓ Informe segundo juicio

Se realizó el segundo juicio del robo de varias lámparas acontecido en el parqueo y explica los detalles.

El presidente Belisario Solano amplía los hechos explicando que:

En el primer juicio la defensa solicitó un abreviado partiendo de la premisa de que se dio una tentativa de robo agravado. En virtud de esto el Ministerio Público, la defensa y los actores civiles (representante Colper) estuvieron de acuerdo en tener un juicio abreviado para que le impusieran tres años cuatro meses de cárcel y a partir de ahí, y que el Juez pudiera adecuar la pena y darle tres años de prisión con el beneficio de prisión condicional. El caso al revisarlo el segundo Juez consideró que no era un robo tentado, lo que se dio fue un robo consumado.

Ante esto, la defensa propuso un juicio abreviado, las partes aceptaron y se le da al imputado una pena de tres años cuatro meses, a partir del 14 de febrero de 2021.

La directora Patricia Gómez Pereira, agradece a doña Maritza Hernández, don Belisario Solano y don Edwall Acuña, el tiempo brindado- sobre todo a deshoras- y la prontitud con que se llevó a cabo el caso.

- ✓ Detalle aspectos Fondo Mutualidad: Consultorio – actividades

En el caso del consultorio desde el mes de enero todo lo que tiene que ver con la parte administrativa se hace con el Fondo de Mutualidad. Por tanto, ellos se encargan de pago de facturas y demás, por lo tanto, es conveniente que también tengan a cargo su administración.

Sobre el cronograma de actividades de la comisión de proyección y capacitación se les envió el calendario tal y como se dio la directriz en la sesión anterior.

- ✓ Club de Leones Colper

El miércoles 10 de febrero se realizó la reunión virtual con los interesados (siete a esa fecha) cuya idea es que sea referenciado para atraer a más personas.

El director Juan Pablo Estrada propone dar un mes de tiempo para conformar o descartar la idea, un poco viendo la respuesta que se ha dado. Lo anterior, con el fin de tomar decisiones sobre el tema.

- ✓ Reporte actividades proyección - nuevas capacitaciones

Se conoce reporte de las actividades realizadas, entre ellas destaca el Foro sobre el Fondo Monetario Internacional, que obtuvo un alcance de 9243 y tuvo reacciones muy positivas en la red social Facebook Live.

Juan Pablo Estrada como gestor de la actividad, al igual que los miembros de la comisión de proyección y capacitación se sienten muy satisfechos por los comentarios recibidos de parte de los colegiados, Banco Central y diputados participantes. Agradece a los directores que asistieron a la actividad, a la Administración y a los compañeros colaboradores que participaron en la organización.

Don Belisario agradece la iniciativa, la cual fue muy exitosa y generó muchas reacciones positivas.

- ✓ Nuevas capacitaciones

La empresa Procom está facilitando cuatro capacitaciones, para impartirlas vía convenio con el Colper.

El director Juan Pablo Estrada explica que las capacitaciones son enfocadas en la necesidad de seguir potenciando los pequeños emprendimientos que tienen los agremiados y que el Colegio se convierta en ese facilitador

Herramientas tecnológicas para mejorar la operación del negocio	11 de marzo	PROCOM	
Comercio digital y redes sociales: aliados del negocio en tiempos de pandemia	8 de abril	PROCOM	
El camino del emprendedor, como ir de 0 a 100	13 mayo	PROCOM	
Cómo establecer metas y objetivos realizables	10 junio	PROCOM	

ACUERDO FIRME JD 03-07-21 APROBAR LAS CUATRO CAPACITACIONES GESTIONADAS CON LA EMPRESA PROCOM, QUE AYUDARÁN A POTENCIAR EN NUEVOS ASPECTOS DE TECNOLOGIA Y EMPRENDEDURISMO.

- ✓ Convenios

Universidad Autónoma de Centro América. **Aprobada su continuidad.**
Universidad San Judas Tadeo. **Aprobada su continuidad**
PROCOM. **Aprobado.**

Conocida la información se autoriza proceder con la firma de estos.

- ✓ Inscripción de pozo Minae.

La Directora Ejecutiva en seguimiento a la inscripción del pozo ante el Minae que hay en la finca. A marzo del presente año se vence el periodo de gracia. Se debe cumplir con un estudio de hidrológico, para poder obtener el permiso. Presenta cuadro de proveedores.

Empresa	Servicio	Precio en dólares	Precio en colones
			Tipo cambio estimado: 620
Okama MB Corporación	Ensayo de bombeo 24 horas a caudal variable (incluye informe técnico)	1 500,00	930 000,00
	Estudio hidrogeológico para determinación de radio operacional y tránsito de contaminantes	1 000,00	620 000,00
	Ensayo físico químico de calidad de agua potable	120,00	74 400,00
	Subtotal	2 620,00	1 624 400,00
	IVA 13%	340,60	211 172,00
	Total	2 960,60	1 835 572,00
Hidrogeotecnología	Prueba de bombeo 24 horas y prueba de recuperación asociada, estudio de condiciones geológicas e hidrogeológicas, prueba de infiltración de suelos y recolección de muestras para análisis de laboratorio de suelos		
	Precio con IVA 13% incluido	4 278,00	2 652 360,0
Perforaciones Acuario	Prueba de bombeo 24 horas según el Reglamento de Metodologías Hidrogeológicas para la Evaluación del Recurso Hídrico	1 300,00	806 000,00
	Estudio hidrogeológico para disminución del radio operacional del pozo	2 000,00	1 240 000,00
	Subtotal	3 300,00	2 046 000,00
	IVA 13%	429,00	265 980,00
	Total	3 729,00	2 311 980,00

ACUERDO FIRME JD 04-07-21 ADJUDICAR EL ESTUDIO HIDROLÓGICO DE LA FINCA, PARA INSCRIPCIÓN DEL POZO ANTE MINAE, A LA EMPRESA OKAMA MB CORPORACIÓN POR UN MONTO DE ₡1.835.572,00 CUYOS FONDOS PROVIENEN DE LOS INGRESOS POR CUOTAS DE COLEGIACIÓN.

✓ Logotipo del Bicentenario de la República

Doña Maritza Hernández presenta la propuesta de logotipo a utilizar por el Colegio con motivo del Bicentenario de la República.



COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES
EN COMUNICACIÓN DE COSTA RICA

ACUERDO FIRME JD 05-07-21 SE APRUEBA EL LOGOTIPO CONMEMORATIVO AL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA PARA USO INTERNO Y EXTERNO DEL COLPER.

- ✓ Proyecto Loft de la finca

La directora ejecutiva Maritza Hernández en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva sobre el proyecto de los loft , presenta un cuadro del estudio de factibilidad, datos de costos del proyecto.

Se presenta el detalle en el costo de la construcción por cabaña, de igual forma se presenta una propuesta de diseño.

De acuerdo con las recomendaciones de los oferentes, de realizarse el proyecto, es muy importante nombrar un administrador de obra (dada la especialidad del tema) para que verifique que se cumpla con todos los aspectos técnicos de la misma.

Se recibe el avance y solicita a la Administración realice una prefactibilidad con los insumos obtenidos, con el objetivo de incluir el tema como punto de agenda de una asamblea general que se realice a futuro.

Capítulo 6. Correspondencia.

- 6.1** Carta del 120221 colegiado _____. Asunto: Recurso de Recusación contra tres miembros del Tribunal de Honor y Ética. Con cinco documentos adjuntos.

Conocido el oficio 120221 del colegiado _____, se acuerda:

ACUERDO JD FIRME 06-07-21

1. Trasladar el oficio 12022021 del 12 de febrero del 2021 a los tres integrantes mencionados en el mismo, a fin de que procedan de acuerdo con el artículo 236.3 de la Ley General de Administración Pública, debiendo informar en un plazo de **24 horas** después de recibida la comunicación a esta Junta Directiva para que rindan informe.
2. Comuníquese.

- 6.2** Carta del colegiado _____ con fecha 9 de febrero. Asunto: Recurso de Apelación y Subsidio.

ACUERDO JD FIRME 07-07-21

1. El artículo 342 y 343 de la Ley General de Administración Pública N°6227 contempla expresamente los recursos ordinarios que el administrado puede interponer contra resoluciones de mero trámite o incidentales o finales y establece de forma taxativa cuales son los recursos ordinarios y extraordinarios que pueden interponerse en el proceso administrativo.
2. El señor _____ lo que interpone es un Recurso de Apelación en Subsidio por lo que presenta los hechos considerados para el mismo.

Analizado el oficio presentado se acuerda de conformidad con los artículos 342 y 352 inciso 2:

Rechazar el oficio presentado toda vez que no se menciona expresamente cual es la resolución que se recurre, tampoco expresa el o los agravios que se le causan y además el Recurso de Apelación debió ser interpuesto ante el Órgano que dictó la resolución, quien debe conocerlo y admitirlo para ante esta Junta Directiva, elementos jurídicos indispensables para plantear el Recurso de Apelación, la Ley General de Administración Pública contempla que los Recursos deben ser presentados contra una resolución específica y no sobre valoraciones que el firmante establece en su oficio. Razón por la cual existe una imposibilidad material de resolver un “Recurso de Apelación y Subsidio” que no indica contra que resolución está recurriendo y menos aún indica los agravios que la misma le genera al impugnante.

En virtud de lo anterior, esta Junta Directiva acuerda declarar inadmisibile el Recurso de Apelación y Subsidio interpuesto por el señor _____, en su oficio de fecha 9 de febrero del año 2021.

Comuníquese.

6.3 Correo electrónico colegiado José Rodríguez. Asunto: consulta laboral.

Responder al colegido José Rodríguez la consulta realizada, con respecto a lo que establece el artículo 24 de la Ley del Colper y sobre la autonomía que tienen las universidades en sus manuales descriptivos de funciones.

6.4 Carta del Colegio de Médicos. Asunto: respuesta a felicitación por el nombramiento de sus nuevos miembros de Junta Directiva.

Se conoce.

6.5 Carta 01--21 del Tribunal de Elecciones Internas. Asunto: respuesta al oficio JD-OF-038-21 de Junta Directiva.

Se conoce y acuerda:

ACUERDO JD FIRME 08-07-21

Informar al Tribunal de Elecciones Internas que el presupuesto fue aprobado en la sesión de Junta Directiva 48-20 y se encuentra en la página web del Colegio. Al TEI se le aprobó la suma de ¢ 6.000.000 (seis millones de colones).

Con respecto al Código de Elecciones Internas, esta Junta Directiva mantiene sus opiniones en relación con las correcciones planteadas y tendrá que ser hasta el momento que se pueda convocar a asamblea, que se pueda conocer cualquier reforma al Código Electoral, mientras rigen las normas vigentes hoy.

En relación con la vacante por renuncia de uno de sus miembros corresponde al TEI sugerir candidatos a fin de proceder a nombrar.

Capítulo 7. Trámites de colegiados

Incorporaciones

- 7.1 Solicitud de incorporación al y Profesionales Comunicación de la señora María de los Ángeles Murillo Castro, graduada como bachiller en Publicidad por la Universidad Latina de Costa Rica.

ACUERDO JD FIRME 09-07-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MURILLO CASTRO, GRADUADA COMO BACHILLER EN PUBLICIDAD POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor Andrés Aguilar Baldi, graduado como bachiller en Diseño Publicitario por la Universidad Americana.

ACUERDO JD FIRME 10-07-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS AGUILAR BALDI, GRADUADO COMO BACHILLER EN DISEÑO PUBLICITARIO, POR LA UNIVERSIDAD AMERICANA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

- 7.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales Comunicación del señor Orlando Falcón Bejarano, graduado como bachiller en Periodismo por la Universidad Federada de Costa Rica.

ACUERDO JD FIRME 11-07-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DEL SEÑOR ORLANDO FALCÓN BEJARANO, GRADUADO COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD FEDERADA DE COSTA RICA.

NOTÍFIQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.

Reincorporación

- 7.4 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Meylin García Barquero.

ACUERDO JD FIRME 12-07-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA MEYLIN GARCÍA BARQUERO.

Retiros

- 7.5 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de la señora Karina Pamela Sandí Cubillo.

ACUERDO JD FIRME 13-07-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN DE LA SEÑORA KARINA PAMELA SANDÌ CUBILLO.

Actualización de grado académico

- 7.6 Solicitud de actualización de grado académico de bachiller en Diseño Publicitario a licenciado en Publicidad presentada por el colegiado Guillermo Enrique Zúñiga Bermúdez.

ACUERDO JD FIRME 14-07-21 SE APRUEBA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DISEÑO PUBLICITARIO A LICENCIADO EN PUBLICIDAD PRESENTADA POR EL COLEGIADO GUILLERMO ENRIQUE ZÚÑIGA BERMÚDEZ.

Capítulo 8. Iniciativas

Capítulo 9. Informes

9.1 Informe de directores.

9.2 Informe de comisiones de trabajo.

9.3 Informe del asesor legal.

El Lic. Edwall Acuña brinda su informe y recomendaciones sobre los temas de carácter legal tratados en la presente sesión.

- ✓ Recusación contra tres miembros del Tribunal de Honor y Ética.
- ✓ Recurso de Apelación y Subsidio
- ✓ Consulta de carácter laboral del colegiado José Rodríguez.

Capítulo 10. Reglamentos y normativa en general

Capítulo 11. Becas y publicaciones

Capítulo 12. Asuntos varios

- **Director Gilberto Luna Montero**

El director Gilberto Luna plantea que, de acuerdo con el Reglamento del Sello de Garantía, en su artículo 14 corresponde a la Junta Directiva definir la cuota anual por acreditación al Programa Sello de Garantía.

La directora Patricia Gómez solicita dejar constancia en el acta de su recomendación la cual es que se cobre de acuerdo con el volumen del Medio, sugiere ¢10.000,00 máximo para un Medio pequeño, de dos colegiados y ¢15.000,00 para Medios más grandes, por un tema de justicia.

“Es evidente que la mayoría son medios alternativos, pero si llega un Medio de mayor alcance no se le va a negar el ingreso y el monto entre uno y otro sería desproporcional”.

Don Gilberto considera que no debería de haber distinción y como coordinador de la comisión propone un costo genérico.

ACUERDO JD FIRME 15-07-21 SE ACUERDA QUE POR ACREDITACIÓN AL PROGRAMA SELLO DE GARANTIA SE COBRE LE MONTO DE ¢15.000.00 (QUINCE MIL COLONES PARA EL PRESENTE PERIODO (2021)).

Se abstiene la directora Patricia Gómez Pereira.

- **Directora Patricia Gómez**

Póliza

En seguimiento a su iniciativa de adquirir una póliza colectiva para el colegiado adulto mayor, subsidiada por todos los colegiados - en caso de que se aprobara en un asamblea general - conversó con Henry Espinoza de la aseguradora y trae a consideración la presente propuesta:

Opción a

Póliza ¢756 mensuales (con todos los agremiados inscritos), a esto se le agregan ¢200 colones, o sea ¢956 colones podrían estar cubiertos todos los colegiados persona adulta mayor (450 a 500).

Opción b

En el caso de que no se apruebe la propuesta anterior en una asamblea, la alternativa sería que el Colper asuma el costo de los adultos mayores (380.000 colones mensuales).

ACUERDO JD FIRME 16-07-21 COMISIONAR A LA DIRECCION EJECUTIVA, TESORERA DE JUNTA Y JEFE FINANCIERO, PARA QUE FORMULEN AL MENOS TRES ESCENARIOS CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA GÓMEZ.

El director Juan Pablo Estrada solicita que la próxima semana se tome una decisión definitiva con respecto a este tema.

Sesión virtual N°08.

El Presidente convoca sesión N°08-21 de manera virtual, el día **23 de febrero de 2021 a las 18 horas**, con el mismo formato de las agendas ordinarias.

ACUERDO FIRME JD 17-07-21 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE MANERA VIRTUAL.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 21 horas con 08 minutos.

Belisario Solano Solano

Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón

Secretaria

